RESOLUCIÓN CS Nº 3 0 6 / 18



2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico. seccosu@unsa edu ar

SALTA, 0 4 OCT 2018

Expediente Nº 23123/18.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 1211-2018, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual autoriza a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar liquidaciones de sueldos con nuevas Escalas de Sueldos - Personal Docente Universitario y Preuniversitario, de acuerdo con Instructivo para Liquidación de Salarios del Personal Docente de UU.NN. 2º Adelanto a Cuenta de Futuros Incrementos Salariales - año 2018, a partir del 1º de agosto de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite correspondiente, y se tomó como base el Proyecto de Resolución elaborado por la Dirección General de Personal.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 13º Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2018) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 1211-2018, de fecha 06 de setiembre del año en curso.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y Secretaria Administrativa. Cumplido, siga a esta última Secretaría a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

alc Secretaria Consejo Superior ING. EDGARDO LING SHAM VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA